

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

181 AGO. 2023

A pesar de la falta de acta de notificación al auxiliar de la justicia Maximiliano Salgado Martínez, este conoce del requerimiento por parte de este despacho en virtud al manuscrito visible a folio 774 y la remisión al correo electrónico del proveído -fl. 773/774-

Como quiera que vencido el término que tenía el auxiliar para cumplir con la labor encomendada no lo hizo y las partes le sufragaron los gastos, se releva y se ordena abrir tramite incidental en su contra. Secretaria abra cuaderno separado para el trámite.

Por otra parte, se releva del cargo y en su reemplazo se designa a CONTE CARLO CORVAJAL NA HUALA notifiquesele a través de correo electrónico y/o por el medio más expedito para que dentro de los cinco (5) días al recibo de la comunicación se notifique en forma personal.

Para el cumplimiento de la labor se concede, el término de 30 días.

Notifiquese
El Juez

Como se le ha requerido al auxiliar que terf el auxiliar para cumplir con la labor encomendada y no lo hizo y las partes le sufragaron los gastos, se releva y se ordena abrir tramite incidental en su contra. Secretaria abra cuaderno separado para el trámite

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 69 Hoy 101 SET 2023 El Sr. RUTH MARGARITA MIRANDA P.
--

GERMAN PENA BELTRAN